
Convenio Especifico entre el Ministerio de Obras Pcas de la Nacion Y la Municipalidad de Concordia

DECRETO N° 051

FECHA: 19.01.2021

PUBLICADO: 22.01.2021

ARTICULO 1°.- Téngase presente en todos sus términos el CONVENIO ESPECIFICO, firmado el día 15 de Diciembre del año 2020, entre la Municipalidad de Concordia, representada por el Presidente Municipal, Señor ALFREDO DANIEL FRANCOLINI, asistido en ese acto por la Señora Secretaria de Desarrollo Urbano, ARQ. MIREYA LOPEZ BERNIS, por una parte y por la otra; el DR. MARTIN RODRIGO GILL, en su carácter de SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN que forma parte integrante del presente Decreto como Anexo, conforme a lo expresado en los considerandos precedentes.

ARTICULO 2°.- Gírese a conocimiento de la Dirección de Contaduría de la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas ya la Secretaría de Desarrollo Urbano.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Secretaría de Coordinación de Gestión y oportunamente, archívese.